



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 02

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

SESIÓN PÚBLICA DE CLAUSURA VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022.

Integración de la Mesa Directiva para la sesión:

- Presidenta:** Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Vicepresidenta: Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
- Vicepresidente Suplente:** Dip. Francisco Piña Herrera
- Secretaria:** Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
Secretaria: Dip. Georgina Guadalupe López Arias
- Suplentes:** Dip. Tania Montenegro Ibarra
 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

Quórum

Asistencia de veintinueve ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); González García Sergio (MORENA); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Montoya de la Rosa Pablo (MC); Monts Ruíz Laura Paola (MORENA); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA) y Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP). **Con la inasistencia justificada del diputado Zamora Romero Luis Alberto (PRD).**-----

Nadia E Bernal Jiménez
 Tania Montenegro

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones on the right side.

Apertura
Timbrado
14:22 hrs.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día viernes 12 de agosto de 2022, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, registrándose la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Pública de Clausura. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.--

A continuación, la Presidencia solicitó a la diputada vicepresidenta Selene Lorena Cárdenas Pedraza, procediera a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**; conteniendo los siguientes puntos:-----

- I. COMUNICACIONES RECIBIDAS.-----
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE CONCESIONES O PERMISOS DE TRANSPORTE.-----
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT A CONSTITUIRSE EN GARANTE SOLIDARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, EN MATERIA DE CAMBIO DE ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO, QUE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO AL INCUFID EL BIEN INMUEBLE ESTADIO "NICOLÁS ÁLVAREZ ORTEGA" Y AL COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPIC, EL BIEN INMUEBLE AUDITORIO "AMADO NERVO" UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TEPIC.-----
- V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO EN EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE DESINCORPORE Y OTORQUE EN DACIÓN EN PAGO EL POLÍGONO 13 TRECE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA CANTERA DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----
- VI. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DONAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT.-----
- VII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE DESINCORPORE DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y SE ENAJENE A TÍTULO ONEROSO EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE 386.56 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN UXMAL 1006, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
- VIII. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PODER EJECUTIVO.-----
- IX. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE RESUELVE SOBRE LA IDONEIDAD Y ELEGIBILIDAD DE LA TERNA ENVIADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA DESIGNAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NAYARIT.-----
- X. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR A SU SIMILAR QUE EMITE DECLARATORIA QUE CONSTITUYE LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES

Nadaya E. Benavides
Amoreg.
Antonio Montenegro

Selene L. Cárdenas P.

[Handwritten signatures]

PARLAMENTARIAS DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

XI. CLAUSURA DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Primer Punto

Enseguida, la diputada secretaria Georgina Guadalupe López Arias, dio a conocer las comunicaciones recibidas, dándoles su turno legislativo correspondiente.

Segundo Punto

Para dar cumplimiento con el segundo punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Nayarit, en materia de Concesiones o Permisos de Transporte, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.

Para tal efecto, se registró para hablar a favor del Dictamen el diputado Aristeo Preciado Mayorga (PT).

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintinueve votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Nayarit, en materia de Concesiones o Permisos de Transporte, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Tercer Punto

Con relación al tercer punto del orden del día, después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto autorizar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit a constituirse en garante solidario de la Universidad Autónoma de Nayarit, en materia de cambio de esquema de aseguramiento ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit a constituirse en garante solidario de la Universidad Autónoma de Nayarit, en materia de cambio de esquema de aseguramiento ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
L. Cardenas

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Nadia E. Benitez Jimenez

[Handwritten signature]
Luis Montenegro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuarto Punto

De conformidad con el cuarto punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea se aprobó por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, que autoriza otorgar en comodato al INCUFID el bien inmueble Estadio "Nicolás Álvarez Ortega" y al Comité Administrador de la Feria Nacional Tepic, el bien inmueble auditorio "Amado Nervo" ubicados en el municipio de Tepic, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por mayoría, con veinticuatro votos a favor y cuatro votos en contra de las diputadas** Sofía Bautista Zambrano (PRI); Sonia Nohelia Ibarra Fránquez (S/P); Laura Inés Rangel Huerta (PAN) y Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP).-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto, que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a otorgar en comodato al INCUFID el bien inmueble Estadio "Nicolás Álvarez Ortega" y al Comité Administrador de la Feria Nacional Tepic, el bien inmueble Auditorio "Amado Nervo" ubicados en el Municipio de Tepic, Nayarit; girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Quinto Punto

Con relación al quinto punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, en el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que desincorpore y otorgue en dación en pago el Polígono 13 trece del bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Cantera de la ciudad de Tepic, Nayarit, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen la diputada Georgina Guadalupe López Arias (PVEM).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto, que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que desincorpore y otorgue en dación en pago el Polígono 13 trece del bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Cantera de la ciudad de Tepic, Nayarit, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Nadia F. Benard', 'Tania Montenegro', and 'Georgina']

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Selene L. Cardenas' and 'Lidia Elizabeth Zamora Ascencio']

[Large handwritten signature at the bottom center]

Sexto Punto

De conformidad con el sexto punto del orden del día, después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar un bien inmueble a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.-----

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar un bien inmueble a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit; girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Séptimo Punto

Dando cumplimiento al séptimo punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se desincorpore del patrimonio del Estado y se enajene a título oneroso el bien inmueble consistente en una superficie de 386.56 metros cuadrados, ubicado en calle Prolongación Uxmal 1006, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, de la Ciudad de México, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintinueve votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se desincorpore del patrimonio del Estado y se enajene a título oneroso el bien inmueble consistente en una superficie de 386.56 metros cuadrados, ubicado en calle Prolongación Uxmal 1006, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, de la Ciudad de México, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Octavo Punto

Conforme al octavo punto del orden del día, después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Nadia F. Benard', 'Francisco', 'Julio', and 'Lidia Montenegro']

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'L. Cárdenas P.' and 'L. Cárdenas']

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por mayoría, con veintiséis votos a favor; dos votos en contra** Sofía Bautista Zambrano (PRI) y Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP) y **una abstención de la diputada** Laura Inés Rangel Huerta (PAN).-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto, que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo, girando instrucciones a la Secretaría para su turno a los 20 ayuntamientos de la entidad, a efecto de recabar la votación correspondiente, conforme el artículo 131 de la Constitución Política local.-----

Noveno Punto

Para desahogar el noveno punto del orden del día, una vez aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, que resuelve sobre la idoneidad y elegibilidad de la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, para designar a la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintinueve votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que resuelve sobre la idoneidad y elegibilidad de la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, para designar a la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Acto seguido, una vez que fue aprobado el Decreto que resuelve sobre la idoneidad y elegibilidad de la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo, para designar a la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, la Presidencia con fundamento en el artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, previamente explicó que el procedimiento de la votación se realizará en un solo acto siempre que se alcance la votación requerida; por lo que enseguida ordeno abrir el sistema de votación electrónica.-----

Una vez registrados los votos la Presidencia dio a conocer el resultado donde la Maestra Rocío Darinka Mondragón Figueroa obtuvo **veintiséis** votos; y en atención a la votación electrónica, la licenciada Dania Raquel Figueroa Rosales **dos** votos y **un** voto la licencia Rubicela Nava Núñez. -----

Nada F. Berned
Jimenez
Tonia Montenegro
L. Cardenas P.

6
L. Cardenas P.

En consecuencia, a los votos obtenidos, la Presidencia, declaró designada a la Maestra Rocío Darinka Mondragón Figueroa, como Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, por un periodo de seis años a partir del día 12 de agosto del 2022 y hasta el 11 de agosto del 2028, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Enseguida, y en vista de la resolución dictada, la Presidencia designó como Comisión de Protocolo a las diputadas Lourdes Josefina Mercado Soto, Natalia Carrillo Reza, Myrna María Encinas García y al diputado José Ignacio Rivas Parra, para que acompañen hasta el estrado, a la Maestra Rocío Darinka Mondragón Figueroa, declarando para el efecto un receso para que cumplieran con su encomienda, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos.-----

A las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, la diputada Presidenta reanudó la sesión, invitando a las legisladoras y legisladores y público en general ponerse de pie, procediendo en el acto a tomar la protesta de Ley, a la Maestra Rocío Darinka Mondragón Figueroa, como Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit.-----

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Comisión de Protocolo acompañar a la salida del pleno a la titular designada, declarando un receso a las quince horas con cincuenta y cinco minutos.-----

Décimo Punto

A las quince horas con cincuenta y seis minutos se reanudó la sesión, de conformidad a lo planteado en el orden del día, referente a la discusión y aprobación de la la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a su similar que emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC).-

Concluida la participación del orador, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados presentes.**-

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo que reforma a su similar que emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.-----

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciséis horas con dos minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, con fundamento en el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, clausuró los trabajos del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura.-----

Clausura de la sesión

Timbrado
16:02 hrs.

Nadia F. Bernal
Amarez

Tonia Montenegro J.

Cárdenas P.
Selene
Selene Lorena Cárdenas Pedraza

Alba Cristal Espinoza Peña
Lourdes Josefina Mercado Soto
Natalia Carrillo Reza
Myrna María Encinas García
José Ignacio Rivas Parra

Alba Cristal Espinoza Peña

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Nadler J. Benedit
Jimenez

Tania Montenegro I.

[Handwritten signature]

Delene L. Córdova P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]